

NORMATIVA DE VOTO POR REGISTRO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR

En aplicación del Artículo 46 del Reglamento Interno, la Comisión Electoral hace público el sistema de voto por registro para la elección del Director de la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid, en los siguientes términos:

1. La votación por registro se efectuará **entre las 9 horas del día 5 de abril y las 14 horas del día 8 de abril** de 2016.
2. Se habilita la Secretaría Administrativa de la E. I. Informática de Valladolid para recibir los votos por registro según el siguiente procedimiento:
 - a. Los interesados deberán entregar una solicitud de voto por registro según el modelo adjunto, debidamente cumplimentada, y acompañar dicha solicitud con una fotocopia del D.N.I. o documento de identificación similar.
 - b. Se facilitará a los interesados la papeleta y el sobre de votación correspondientes. El interesado introducirá la papeleta en el sobre de votación. Dicho sobre, junto con una copia de la solicitud de voto por registro, se introducirá en otro sobre dirigido al presidente de la Junta de Escuela en la que se llevará a cabo la elección a Director.
3. La Comisión Electoral se encargará de que los votos por registro sean entregados al presidente de la Junta de Escuela en la jornada del 11 de abril de 2016, antes del inicio de la votación, para que sean introducidos en la urna una vez se haya realizado la emisión del sufragio por parte de todos los presentes.

Valladolid, 4 de abril de 2016



Fernando Tejerina Gaité
Presidente de la Comisión Electoral



ELECCIONES A DIRECTOR 2016

VOTO POR REGISTRO

D..... con DNI nº.....

Miembro de la Junta de Escuela de la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid,

Solicita ejercer su derecho al voto en el proceso de elección del Director en la modalidad de **voto anticipado por registro** y renuncia a su derecho a votar en la jornada del día 11 de abril de 2016.

En Valladolid, a de abril de 2016

Fdo: